

QUILMES, - 4 DIC 2009

VISTO el Expediente N° 827-0072/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las erogaciones en concepto de combustible para el funcionamiento de los vehículos pertenecientes a la flota automotor de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que es necesario autorizar dichos gastos, por segunda vez, para el cuarto trimestre del año 2009.

Que la modalidad adoptada hasta el presente por la Universidad para la ejecución de este tipo de gastos ha sido a través de tickets, dada la existencia de precios homogéneos en los combustibles y la transparencia y seguridad que brinda este sistema.

Que por un mínimo costo garantiza el uso exclusivo para el gasto bajo análisis y elimina el movimiento de efectivo entre distintos responsables.

Que en función de lo expresado, resulta necesario autorizar a la Secretaría Administrativa a continuar con la operatoria de tickets - combustible utilizando los servicios de la empresa Luncheon Tickets S.A.

Que por razones operativas es conveniente delegar la autorización y el control del uso de los citados tickets en la Secretaría General de la Universidad.

Que a fs. 64 consta la imputación presupuestaria para afrontar el trámite correspondiente.

Que por Resolución (CS) N° 486/09 se modifica el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009, aprobado mediante Resolución (CS) N° 133/09.

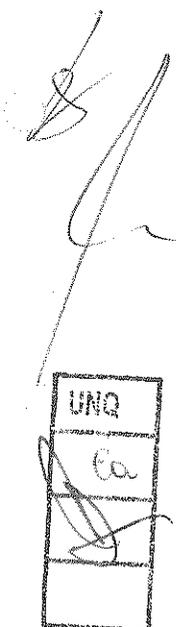
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

00993



A handwritten signature is written over a rectangular stamp. The stamp is divided into four horizontal sections. The top section contains the letters 'UNQ'. The second section contains the handwritten letters 'ca'. The third section contains a handwritten signature. The bottom section is empty.

ARTÍCULO 1º: Autorizar los gastos correspondientes al rubro combustible para los vehículos de la flota de la Universidad para el cuarto de 2009, por un monto total de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 8.000,00), delegando la autorización y control de los mismos en la Secretaría General de la Universidad.

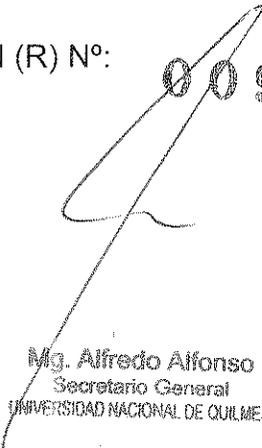
ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Secretaría Administrativa a continuar con la operatoria de tickets -combustible a través de la Empresa Luncheon Tickets S.A., delegándose en dicha dependencia la aprobación de los gastos administrativos y de correspondencia derivados del uso del sistema, hasta la suma de PESOS CIENTO VEINTE CON 00/100 (\$120,00).

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 002.000, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

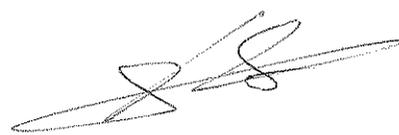
ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº:

00993 -



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes